Sesión 73.

Presentes.

Presidente
Rufino
Ybarra
Granel
Con aviso:
Navarro:

Dia 29 de Agosto de 1895.

Abierta la sesion á las 2 1/2 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Considerar: Que, no obstante la subsistencia de los motivos que se oponen á la iniciación de suscriciones en las Escuelas Comunes, y la conveniencia de sostener la prohibición establecida al respecto por punto general, puede y debe hacerse excepciones en los casos en que á juicio del C. N. de Educación, se trate de interesar el sentimiento patriótico que ha de mantenerse en los niños, sobre todo cuando, á virtud de la limitación de las cuotas, el hecho autorizado reviste una significación puramente moral,

Se resuelve:

1º Los Consejos Escolares de Distrito podrán iniciar en las Escuelas Comunes de su respectiva dependencia, una suscrición voluntaria cuyo maximum no podrá exceder de cinco centavos por persona, á fin de que los niños que se educan concurran á la erección del mausoleo que se proyecta para honrar la memoria del General Belgrano.—

2º El resumen de las listas de suscrición será publicado, y su importe remitido directamente por los mencionados Consejos Escolares á la Comision encargada de erigir aquel monumento.

3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—

b. Nombrar: — Subpreceptora de la escuela nº 2 del 7º Distrito á la Maestra normal Srta Magdalena Nava, en reemplazo de la Srta Elvira Barral que falleció y ayudante en la misma escuela á la Maestra Normal Srta Leonor Martin.— Expediente nº 2866.—

c Permutar á las Subpreceptoras de las escuelas superior de niñas del 6º Distrito y elemental nº 7 del 7º, Dª María J. Ruis y Dª Carmen M. Alegre, respectivamente, como se solicita en el expediente nº 2080.—

d Autorizar al C. E. del 13º Distrito para alquilar la casa de la calle

Defensa nº 2206 en la suma de pesos m/nacional (190) mensuales, para instalar en ella la escuela elemental nº 6 – Expediente nº – 1333. –

e Aprobar la rendición de cuentas de matrículas correspondientes al primer semestre de este año, que eleva el C. E. del 6º Distrito – Expediente 2918 –, y la de los gastos hechos en el Depósito durante el mes de Julio pasado. – Expediente nº 3046.

f Elevar al Ministerio de I. Pública el expte. 3129, con la nota de práctica, apoyando la solicitud de la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital respecto al ingreso en el curso normal con goce de beca, del Subpreceptor D. Ulises Codino. –

g Proveer por depósito tres libros copiadores para la Inspección de Colonias – Expte nº 3108. los útiles que solicita el Consejo Provincial de Educación de Córdoba – Expte 2931 – y 2000 planillas cuatrimestrales para la dirección Gral de Escuelas de Santa-Fé – Expte 3039.

h Elevar al M. de Instrucción Pública el expte 3030 con la nota acordada. –

i Pasar el expediente nº 3140 al Depósito para su anotación. –

j Publicar el expediente nº 3135. –

k Acceder al pedido del C. E. del 10º Distrito, poniendo á su disposición, para trasladar su Secretaría, las dos piezas que se encuentran en la planta baja del edificio escolar Petronila Rodriguez, á la derecha entrando por la calle Charcas – Expte 3037.

l Archivar el expediente nº 3127. –

ll Mandar abonar: Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio pasado, las sumas siguientes: –

Escuela de Gral Roca	pesos m/n. 189.05 –	Expte – 3012.
Escuelas de las Palmas	" " . 378.10 –	" – 3027.
Escuela de varones de Posadas	" " . 279.21 –	" – 3032.
id) de niñas de Posadas	" " . 245.40 –	" – 3040.
id) " Cerro Corá	" " . 142.70 –	" – 3035.
id) " Santa Ana	" " 132.70	" – 3031
id) de varones de Viedma por dicho mes de Julio y 16 días de Marzo de este año.	" " 338.89	" – 2993.

Al ayudante de la escuela de niñas de Victorica, por el mes de Julio ppdo. pesos m/nacional (56.25.) Expediente nº 3009.-
A D. Luis Jigue por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente á los meses de Abril á Agosto del corriente año pesos m/nacional - (250-) Expediente nº 2985.-
A la Sra Damiana L. de Rocha por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Julio ppasado, pesos m/nacional (150-) Expediente - 3014.-
A D. José J. Ayala por indemnización de deterioros de la casa que ocupó la escuela de varones de Posadas, pesos m/n (200) - Expediente 1049.
Al preceptor de la escuela de San Javier (Misiones) D. Manrique Lopez por viático para trasladarse a ese punto, pesos (150-) Expte. 3064.-
A D. Andrés Simonazzi por construccion de un Gimnasio y reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de Saavedra (16 Distrito) ($ 7036.10) Expte. 3355.
Al mismo Sr. Andrés Simonazzi por reparaciones de cloacas y cañerías de aguas corrientes practicadas en la escuela superior de niñas del 4º Distrito, pesos m/nacional (2095-50-) Expediente 1145 y agregados.-
Al mismo Sr. Simonazzi por reparaciones verificadas en el edificio q. ocupa la escuela superior de varones del 13º Distrito, pesos 1747.80 - Expte. 2309.
Al Sr. Manuel de Azcárate por extremidades para bancos, sistema americano, entregados al Depósito, pesos m/n. (1488-) Expediente 3067.-
A los Sres L. Igon y Cª por útiles escolares provistos al Depósito ($ 3656-) Expte. 3055.
A la Administración de "La Nación" por avisos publicados, pesos m/nacional (306-50-) Expediente nº 3069.-
Al Ingeniero Director del edificio escolar de Villa Devotto, Sr. Carlos M. Morales por devolución de garantía - pesos m/n. (121.91-) Expte. nº 2069.-

Se levantó la sesión a las 4 1/2 p.m.

J. M. Gutierrez

F. Díaz Mori
Srio